



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 117

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 66 (Extraordinaria.) (Conclusión.)

Miércoles, 23 de junio de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-1246** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre resultados de tres años de Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1247** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los cargos de confianza de Presidencia del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1250** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la primera Reunión de seguimiento del Plan Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.11.- **7L/PO/P-1230** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre relación legal de la Consejera Delegada de la empresa pública Gestión del Medio Rural SAU, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

4.- MOCIONES

4.1.- **7L/M-0014** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre la política deportiva, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

5.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

5.1.- **7L/CG-0014** Sobre el Balance de la Presidencia Canaria de las RUP y las perspectivas en el horizonte 2020.

8.- COMISIONES DE ESTUDIO

8.1.- **7L/AGCE-0001** Sobre el caso de los niños desaparecidos en Canarias: Dictamen de la Comisión.

9.- PROPOSICIONES NO DE LEY

9.1.- **7L/PNL-0204** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un área de diseño.

9.2.- **7L/PNL-0220** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre trabajos de investigación sobre el peso del Tercer Sector, Servicios Sociales, Cultura y Educación en el PIB y en el Empleo.

9.3.- **7L/PNL-0222** Del GP Popular, sobre habilitación presupuestaria para la ejecución del Plan de Rehabilitación del edificio del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria.

9.4.- **7L/PNL-0223** Del GP Socialista Canario, sobre creación de Observatorio de la Vivienda Canario.

9.5.- **7L/PNL-0230** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con operatividad durante la noche de los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura.

9.6.- **7L/PNL-0232** Del GP Socialista Canario, sobre medidas en el marco del II Plan Estratégico de Política Farmacéutica.

9.7.- **7L/PNL-0234** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Junta de Seguridad Autonómica.



Este despliegue de noticias sobre la investigación y de medios aplicados a la búsqueda de la niña contrasta con el olvido en el que han caído otras situaciones igual de dramáticas, con tanta trascendencia personal y familiar como el de la niña británica; el caso de los dos niños desaparecidos hace ya varios meses en Canarias y de los que hasta el momento nada se sabe, ni de las investigaciones realizadas ni de los resultados obtenidos ni de las nuevas líneas de trabajo que se hayan acometido.

El Parlamento de Canarias, como máximo órgano de la soberanía popular de las Islas Canarias, ni puede ni debe permanecer ajeno a temas sociales que preocupan profundamente a las familias de nuestro archipiélago. La seguridad de los niños de Canarias es un tema que nos compete, por cuanto de la información que se recabe por la Cámara pueden surgir iniciativas y mejoras de carácter normativo o estructural que promuevan la mejora de la seguridad y la prevención de este tipo de sucesos en nuestras islas y redunde, por tanto, en aumentar la tranquilidad de las familias canarias.

Consideramos necesario, por tanto, que el Parlamento tenga un conocimiento exacto de los trabajos que se han realizado hasta el momento en la búsqueda de los niños desaparecidos en Canarias, de los medios materiales y humanos que se han utilizado hasta el momento en estas investigaciones: personal expresamente dedicado a estas tareas, horas o turnos de trabajo, unidades especializadas involucradas y trabajos realizados, líneas de investigación seguidas, resultados obtenidos hasta la fecha, etcétera.

Desde la visión general de los datos que se recaben, el Parlamento de Canarias habrá de adoptar las conclusiones y medidas que se consideren oportunas para promover no solo la resolución de estos dramáticos casos que siguen abiertos y sin solución, sino la mejora de la prevención de este tipo de sucesos en nuestras islas.

En tal sentido, el Grupo de Coalición Canaria presenta a la Cámara para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

1. Que por el Parlamento de Canarias se proceda a la creación de una Comisión de estudio sobre el caso de los niños desaparecidos en Canarias.

2. Que ante la citada comisión comparezcan todas las personas que en relación a su profesión o responsabilidades puedan contribuir al objeto de la comisión.

3. Que por la citada comisión se eleve al Pleno del Parlamento de Canarias un informe sobre los datos recabados, así como una propuesta sobre las medidas que cabría adoptar para aumentar la seguridad de las familias canarias y de sus hijos”.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, vamos a votar el dictamen de la Comisión de estudio sobre niños desaparecidos en Canarias, dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 29 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen.

Disculpen. Hay que añadir un voto más, que no están habilitados los escaños.

Repito, el resultado de la votación definitivo: 29 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la comisión.

Los portavoces un segundo, por favor (*Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno acuden a la llamada de la Presidencia*). (*Pausa*.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CREACIÓN DE UN ÁREA DE DISEÑO.

El señor PRESIDENTE: Propositiones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de un área de diseño.

Doña Dulce Xerach Pérez López tiene la palabra.

Informarles, señorías, que se verán estas dos proposiciones no de ley y suspenderemos una hora para comer. Se verá esta y exactamente la 222, la tercera del orden del día.

Señora Pérez López, tiene la palabra.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenas tardes, señoras y señores.

Bienvenidos a todos los miembros de la Asociación de Diseñadores de Canarias. Por una de esas casualidades de la vida, hoy cumple un año de vida la Asociación de Diseñadores de Canarias, así que, pues, aprovecho para felicitarles.

Esto no estaba preparado, iba a venir a otro Pleno, pero la casualidad dio que al final se viera esta PNL.

Esta PNL, además, viene de ellos, es una propuesta que ellos me pidieron que trasladara a este Parlamento. Primero a través del *blog* y luego, pues, los conocí directamente y me pareció que era algo que veía la gente de la calle, pero que nosotros no hemos visto hasta ahora.

Y versa, además, sobre algo que el 100% de las empresas canarias reconoce que necesita, que es el diseño. El diseño no desde el punto de vista cultural sino desde el punto de vista económico, que también es cultura. El diseño como un elemento de competitividad en las empresas y de la importancia que tiene hoy en día y para ellos el hecho de que se cree un área de diseño en la Agencia Canaria

de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información para ayudar a las empresas canarias a incrementar su productividad.

En la actualidad, y aunque alguno de ustedes no lo crea, las regiones más competitivas del mundo concentran su economía en alguna de las cuatro actividades económicas consideradas de alto nivel: la innovación, las finanzas, los medios de comunicación y el diseño.

Teniendo esto en cuenta, o sea, teniendo en cuenta que el diseño es un factor estratégico de la competitividad y un factor de la innovación, y además que el diseño como industria no consume territorio sino que solo requiere talento creativo, y que de eso tenemos un montón; para poder impulsar la puesta en marcha de políticas públicas de promoción y difusión del diseño y la innovación, considerando a ambos factores estratégicos para la competitividad de las empresas; para poder apostar en Canarias por un concepto global y avanzado de la innovación, vinculado al pensamiento estratégico y a la nueva cultura empresarial; para poder difundir la idea de la innovación como fuente de ventaja competitiva de las empresas y como proceso sistemático para crear y mejorar productos y servicios diferenciados y adaptados al mercado; para poder llevar a todas las empresas canarias los beneficios de la innovación en el diseño y su correcta gestión y convencerles de que los beneficios económicos de esas empresas subirán si se utiliza el diseño adecuadamente; para poder promover una cultura que estimule la demanda de servicios avanzados de diseño e innovación; para poder impulsar la generación de conocimiento en el ámbito de la innovación a través del diseño, para todo esto es necesario contar con un departamento público que desde el Gobierno de Canarias se ocupe del diseño, como se ocupa ya de la innovación, de las finanzas y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Y no hace falta crear una nueva estructura de gasto ni está implícito en esta PNL, sino un departamento con los propios recursos con que ahora cuenta la Agencia Canaria de Innovación y el ITC, debidamente preparados para esta nueva labor.

Es necesario contar con un área de diseño que, como digo, creo que debe ir ubicada en la Agencia Canaria de Innovación, Investigación y Sociedad de la Información, porque desde ahí puede entrar en la red de áreas de diseño del Estado español, conocida como la DDI, ya que hoy por hoy la DDI no habla con Canarias ni invierte en Canarias. Según ellos porque en Canarias no tiene interlocutor y, sin embargo, Canarias existe y en Canarias tenemos un excelente plantel de diseñadores con talento y en Canarias tenemos empresas privadas apostando por el diseño como camino para incrementar su productividad, su competitividad y a la postre sus beneficios económicos.

El Gobierno, inicialmente, no tiene demasiado interés en hacer esto. Son los diseñadores quienes están empujando para que lo haga, para que ponga el mismo empeño en mirar al diseño que el que se está poniendo en mirar a la innovación y a la investigación, porque creen que es necesario. Y como yo estoy de acuerdo con ellos, pues, estoy aquí intentando ayudarles a que todos los que estamos aquí entendamos que esa parte de las políticas de innovación no debe ser ni olvidada ni retrasada, sino adelantada.

Y se trata, además, de un sector que aporta valor directo y tangible. Les voy a dar una serie de datos. El 51% de las empresas que invierten en diseño mejora sus datos de facturación. El 53,6% de las empresas destaca que el diseño mejora la productividad de la empresa. El 60% de las empresas lo destaca como un instrumento para mejorar la imagen de marca. El 100% de las empresas reconoce que necesita diseño para comercializar sus productos y que el diseño multiplica las posibilidades de éxito de cualquier iniciativa empresarial. El 58% de las empresas considera que el diseño sirve para la apertura de nuevos mercados, como de los que habló antes el presidente, de África y América, y que el diseño planificado es rentable. También cabe resaltar que se ha incrementado en más de 5 puntos el porcentaje de empresas que han invertido en desarrollar o en mejorar productos con fuerte componente de diseño. Hemos pasado, en los años de crisis, de un 53% de empresas a un 58,7%.

Y podemos poner muchos ejemplos de empresas canarias que ya, aun en medio de esta crisis, han visto incrementados sus beneficios económicos con la incorporación del diseño a las estrategias empresariales en sus marcas comerciales. Puedo citar algunas marcas como muestra: Las Chafiras, Miradero, Fuente Alta, Tibicena, etcétera.

He puesto aquí esta botella de Fuente Alta, que tiene el nuevo diseño, para explicarles lo que era antes y lo que es después. La imagen de Fuente Alta se asociaba antes de este cambio en diseño a un agua pesada y al recuerdo colectivo de un caso puntual de comunicación. La estrategia de los diseñadores fue cambiar la marca, llevándola a una tipología más de marca *light*, menos pesada. Querían acentuar el origen volcánico, que se ve reflejado en esto, esta especie de volcán rojo, y querían acentuar el origen del agua, que es lo azul. Cambiaron los colores corporativos. El cambio fue positivo y ahora mismo tienen un mayor porcentaje de personas que perciben el producto de manera positiva y han aumentado las ventas, añadiéndole además un nuevo concepto, que es uno que pone aquí, que pone “agua gran reserva”. Esta es una empresa canaria que gracias a un cambio de diseño ha aumentado sus beneficios, *cash*, durante la crisis.

Y les voy a poner otro ejemplo, que no me lo he traído a la tribuna porque no me parecía serio, pero que lo tiene allí Flora Marrero. Es una botella de vino de la marca Miradero, que ya existía en el mercado, pero con otro diseño. Muy bien, el objetivo era reposicionar la marca, porque vendía igual que el resto de las marcas canarias. Es una marca canaria, por supuesto, de aquí, de Tenerife, del sur, y que era una marca genérica que se quiso reposicionar a una marca de vinos blancos y rosados. La estrategia fue reflejar un aspecto elegante y exclusivo y dirigirse al público femenino. Aportó otros valores, además del propio valor del consumo del vino. Se alejó de la imagen, de la tipología estándar de producto y usa el color de manera estratégica, haciendo abstracción de diferentes paisajes de la isla. El resultado es que el posicionamiento como marca de vinos blancos y rosados ha mejorado y ha supuesto que las ventas se multiplicaron por cuatro el año pasado, solo con el cambio de diseño.

Pero consideramos que todo esto, ni siquiera todo esto que está ocurriendo ya y que puede ocurrir con la puesta en marcha del área de diseño, no es suficiente, tenemos que ir todavía más allá. En una economía como la nuestra basada en el turismo es necesario invertir más en diseño de calidad: en los hoteles, en los comercios, en los restaurantes, en las playas, en los paseos, en los centros de visitantes, en la información turística, en los lugares de ocio, en las ofertas culturales, en el paisaje, en la publicidad, en los suvenires, etcétera, etcétera, etcétera...

Y por todo eso instamos al Gobierno a la creación de un área de diseño dentro de la Agencia Canaria de Innovación, que tenga apoyo económico plurianual a partir del 2011, pero que se ponga en práctica como proyecto piloto en el año 2010, en colaboración con las asociaciones como la DI-CA, la Asociación de diseñadores existentes en Canarias en la actualidad. E instar al Gobierno de Canarias para que solicite al Consejo Económico y Social de Canarias la realización de un informe sobre la situación del diseño en Canarias, lo que aporta económicamente, cuántas empresas hay, etcétera.

Y nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez López.

Por los grupos no proponentes. Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

También un saludo afectuoso a la Asociación de diseñadores de Canarias que hoy aquí nos acompañan y felicitarles también por ese año de andadura, que espero que sea por muchos, muchos años, y sea igual de bien o muchísimo mejor.

Señorías, el mundo en el que vivimos hoy está sujeto a numerosos y veloces cambios que hacen que no solo las personas sino que las empresas estén supeditadas a un cúmulo de oportunidades, pero también, desde luego, a un cúmulo de amenazas. Para aprovechar todas esas oportunidades y para evitar todas esas amenazas debemos innovar, sobre todo, señorías, porque estamos en un mundo de mucha competitividad, en donde debemos buscar lo nuevo del mercado, lo que impacte en el mercado, para ser desde luego mejores y obtener mayores éxitos.

Nosotros entendemos que tenemos que apostar por una política efectiva de innovación orientada al incremento de esa productividad y que repercuta directamente en el bienestar de todos los ciudadanos. Por ello también entendemos que las empresas deben aprender a gestionar también esa innovación, no solo para aplicar adecuadamente las nuevas tecnologías sino para crear y desarrollar una actitud innovadora en todas las áreas de la organización, y también, a través de ella, mejorar en los procesos productivos, hacer mucho más eficaz su estructura, enfocar de manera más creativa su negocio, ofrecer al mercado nuevos conceptos de producto o de cualquier tipo de servicio, estar más cerca de sus clientes finales, comunicar con potencia y claridad con el mercado y, en definitiva, ser más competitivos.

Por lo tanto, entendemos que el diseño es innovación, el diseño es un medio fundamental para el desarrollo de esa innovación y, a través del diseño, la empresa crea los productos, comunica su oferta, construye su imagen, su marca y, en definitiva, a través del diseño la empresa está en el mercado, en la mente, en el corazón, está en todos sus clientes.

Entendemos la importancia del diseño para que en el mundo en el que vivimos las empresas puedan ser más competitivas. La crisis económica en la que vivimos nos lleva a que, si no apostamos por la innovación y por la especificidad, no saldremos adelante en un mercado tan complejo. Necesitamos ser competitivos y mejorar día a día. Ya lo comentó ahora mismo la señora Pérez: aquellas empresas que invierten en diseño mejoran en sus facturaciones. Es un síntoma, desde luego, ineludible, señora Pérez, del éxito.

Por lo tanto, entendemos que debemos involucrarnos, señorías, en esa ayuda a las empresas que necesitan ese apoyo para el conocimiento de la innovación, del diseño y para sacar el mejor partido de ello. Y de ahí entendemos también, señora Pérez, la necesidad de crear esa área de diseño y encima, según lo que usted ha dicho, que va a tener una repercusión mínima en el presupuesto o casi ninguna, dentro de esa Agencia de Innovación. Por lo tanto, entendemos con mayor seguridad que haya que crearlo y que se incorpore dentro de esa red a nivel nacional.

Entendemos que es necesario, por lo tanto, apoyar esta iniciativa para que el diseño sea también esa herramienta de innovación necesaria para las empresas y que se apoye también desde el Gobierno de Canarias.

Y también entendemos, como segunda propuesta que usted dice, ese estudio de mercado que solicita usted en su proposición no de ley al CES, que realice ese informe, que nos ponga al corriente sobre las empresas que existen en Canarias, cuánto se invierte, la situación del diseño en Canarias. Con ello también entendemos que se van a analizar y se van a realizar esas fortalezas y esas debilidades para poder actuar con conocimiento sobre la materia.

Por lo tanto, señora Pérez, entendemos que esta proposición no de ley va a contar con el apoyo del Partido Popular, porque es necesaria para la innovación, sobre todo para las empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Un saludo cordial también al decano de la Facultad de Bellas Artes, que nos acompaña, al presidente de la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias y a todos los miembros de la asociación. Me uno a las felicitaciones también.

Señora diputada, efectivamente –usted lo ha dicho–, al Gobierno no le interesa el diseño. La prueba está en que el banco azul del Gobierno está vacío. No había ni un solo diputado ni un solo miembro del Gobierno para escucharla. Se han ido todos y ahora, a última hora, llegó la señora Roldós. ¡Evidentemente que no le interesa al Gobierno de Canarias el diseño!

Estamos ante una iniciativa que tiene dos objetivos. Por un lado, la creación del área de diseño en la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información; por otro, pedirle al Consejo Económico y Social de Canarias que haga un informe sobre la situación de esta materia en la comunidad. Y se parte de la idea, desde nuestro punto de vista idea errónea, de que la Agencia de Investigación e Innovación, que depende de la Presidencia del Gobierno, no hace nada relacionado con el diseño y la innovación, lo que no es cierto. Basta con mirar la programación anual de la agencia de los años 2008, 2009 y 2010 para comprobar que hay varios proyectos que por lo menos caminan en esa dirección, aunque, efectivamente, no exista un área específica de diseño.

Hay muchas definiciones de diseño que, como tengo muy poco tiempo, no me voy a entretener en enumerar, pero al fin y al cabo se trata de renovar,

rediseñar. Es un sinónimo de innovación, entendida como la aplicación de nuevas ideas, nuevos conceptos, nuevos productos, nuevos servicios, nuevas prácticas, para incrementar la productividad y la rentabilidad de las empresas.

En Canarias el organismo competente en esta materia es la Agencia Canaria de Investigación e Innovación, como ya hemos dicho, y en el Estado la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, que pertenece al Ministerio de Ciencia. Y mientras el Gobierno de Canarias no ha hecho nada en esta área, tengo que decirle, señor diputada, que el Gobierno de España va montado en el AVE, a toda velocidad, porque estamos en una Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, que se sostiene –y valga la redundancia– sobre la investigación, el desarrollo y la innovación, y de hecho existe una sociedad estatal que ya tiene infinidad de proyectos y un área de diseño, cosa que no tenemos en Canarias.

La misión de estos organismos sería poner en marcha políticas públicas de promoción y difusión del diseño y la innovación para mejorar la productividad. Señorías, tanto la Sociedad Estatal como la Agencia Canaria tienen amplios proyectos en esta dirección, de modo que aquí tenemos herramientas ya suficientes para que eso se produzca. Lo que pasa es que, en vez de presentar una proposición no de ley en este Parlamento, con la que nosotros estamos de acuerdo desde el principio hasta el fin de la parte propositiva, lo que tiene que hacer usted, señora diputada, es decirle a su Gobierno que haga algo en esta dirección, que apoye a los diseñadores canarios (*Aplausos*). No hace falta traer una proposición no de ley y menos en unos momentos en que la propia agencia se está planteando la duración de su funcionamiento e integrar en la propia agencia el Instituto Tecnológico de Canarias y otros organismos relacionados con la ciencia y la innovación.

Señora diputada, usted sabe que yo la aprecio, no dudo de su capacidad de trabajo ni de su capacidad intelectual. Tengo además una inclinación casi patológica para aprobarle todo lo que usted presenta en esta Cámara, es verdad, y quiero que siga siendo así, quiero que siga siendo así, pero tengo que decirle que en esta ocasión me ha decepcionado, porque ha traído usted una iniciativa a la Cámara y ha tenido que recurrir a la técnica de cortar y pegar, porque usted, señora diputada, en la justificación de su iniciativa ha copiado literalmente, con puntos, comas y tildes, nada más y nada menos que seis párrafos completos de la web de la Sociedad Estatal. Mire, los párrafos que usted ve aquí subrayados en este color fucsia son idénticos a los de la Sociedad Estatal que están aquí subrayados en amarillo (*Mientras muestra dos documentos a la Cámara*). Los ha copiado literalmente. Y, señora diputada, eso está muy feo, eso queda registrado para siempre en el Registro del Parlamento de Canarias. Usted

se nos está pareciendo al señor Romero Pi, se nos está pareciendo al señor Romero Pi, que ustedes le atribúan al señor Juan Fernando López Aguilar (*Rumores en la sala*).

Por lo tanto, por lo tanto, señora diputada, no le quepa duda de que el Partido Socialista va a apoyar que se cree un área de diseño dentro de la...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para concluir, señor Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO: No le quepa duda, decía, de que el Partido Socialista va a apoyar que se cree un área de diseño dentro de la Agencia Canaria de Innovación, ¡claro que lo vamos a apoyar!, pero lo que no vamos a apoyar es una proposición no de ley plagiada de la página de diseño de la Sociedad Estatal. Y sintiéndolo mucho, esta proposición de ley, con argumentos plagiados, que lleva el sello de Coalición Canaria, no será apoyada por el Grupo Socialista, entre otras cosas porque ya este Gobierno nos tiene muy acostumbrados a que las proposiciones que se aprueban en esta Cámara no las tiene en cuenta: le entran por una oreja y le salen por la otra.

Muchísimas gracias.

(*La señora Pérez López solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Dígame, señora Pérez López, a efectos de qué pide la palabra.

Pídame la palabra, por favor, no toque más el micrófono.

Bueno, si es a efectos de que ha sido contradicha, le voy a dar un minuto. Luego reabre usted el debate.

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Bien, quería saber aquí cuánta gente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí...

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Me gustaría saber cuántos diputados...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. Quiero dejar claro que otra cosa son las alusiones.

Las contradicciones, vamos a ver...

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Mire, son alusiones, contradicha y además quiero hacer una propuesta *in voce*, las tres cosas. No sé cuántos minutos me da. Por alusiones, por contradicha y una propuesta *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, un minuto.

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Bueno, lo que quería decirle es que cualquiera que haya hecho una tesis doctoral sabe que cuando se

cita la fuente se puede copiar y, como usted puede ver ahí, en mi PNL, se cita la fuente, que es "la DDI, España". Y, por lo tanto, está permitido en esos casos copiar. El plagio, el plagio ocurre solo cuando no se nombra al autor del texto. ¿Entiende? O sea, que esto no es plagio. Y además, ¿sabe qué?: lo hice adrede, porque creo que la DDI española lo está haciendo bien. Y, sin embargo, el Gobierno de España ahora en su reforma se la va a cargar, lo cual es un paso atrás.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Perdón, me faltó la enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Venga, pues, termine. Concluya, señora Pérez López. Concluya.

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Solamente quisiera hacer una enmienda *in voce*, porque creo que puede que... A mí me preocupa el gasto. Entonces sí que quería hacer una enmienda *in voce* al primer punto, donde al final del párrafo, cuando se dice que "en el año 2010 se empiece con un proyecto piloto, en colaboración con las asociaciones de diseñadores existentes en Canarias en la actualidad, -coma-", se le añada una frase, que es "sin aumentar la estructura de la agencia". Lo cual significaría que el coste es cero.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, enmienda *in voce*.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester.

Señor Fuentes Curbelo, un minuto, lo mismo.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, usted ha copiado. Usted se parece al...

El señor PRESIDENTE: Alguien... No, no, sí, sí. Tiene usted... Pídame la palabra de nuevo, por favor.

Deja ver si los controladores se están quietos. Tiene la palabra.

Bien. Adelante, adelante.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Usted ha copiado, señora diputada, descaradamente. Usted cuando se refiere a que cita la...

El señor PRESIDENTE: Si va a empezar a haber controladores por ahí... Yo les agradezco que tengan las manos quietas. Pídame la palabra de nuevo.

Están borrándome a mí aquí y no sé si es de ahí o es del centro de control. Vamos a registrarlos a todas y a todos.

De nuevo tiene la palabra. Espero que no se le interrumpa de nuevo.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Decía que, efectivamente, la señora diputada ha plagiado, ha copiado, porque cuando se cita a alguien se pone entrecomillado, y usted lo único que cita, de datos de la DDI España, es ese porcentaje del 51% de empresas que invierten en diseño y mejoran sus datos de facturación. Pero cuando uno empieza a leer su proposición es su exposición, que su exposición es una copia burda de lo que ya está en la página web de la agencia estatal.

Por lo tanto, yo lo siento mucho. Que sepan, que sepan, que el Grupo Socialista se une al sentido de la propuesta que usted hace, pero a lo que no estamos dispuestos es a estar aprobando proposiciones no de ley que al final no sirven para nada y que su Gobierno no les hace caso.

Lo siento mucho.

El señor PRESIDENTE: No sabemos, por lo menos yo, discúlpeme, de la enmienda *in voce*. No, una cosa es que se admita a... (*Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.*) Usted no apoya la enmienda *in voce*. Por lo tanto, se vota el texto original como estaba. Nada, pues, eso es lo que queríamos saber.

Vamos... Un momentito, disculpen (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bien. Pues, señorías, vamos a votar la proposición no de ley de Coalición Canaria, sobre creación de un área de diseño, el texto tal como está propuesto por el grupo parlamentario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 28 votos a favor, ninguno en contra, 24 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada.

Muchas gracias.

Repito –discúlpeme, esto no es habitual, señor Cruz, contar como un lesionado aquí en la Cámara para...–, repito, a efectos del acta y del *Diario de Sesiones*, resultado de la votación: 28 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones...25 abstenciones. Perdonen, pero se había borrado ya de la pantalla, es para no hacerles votar otra vez. 28 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de un área de diseño.

(*Las señoras secretarías primera y segunda, Julios Reyes y Luengo Orol, respectivamente, ocupan sendos escaños en la sala.*)

7L/PNL-0222 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HABILITACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL GABINETE LITERARIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre habilitación presupuestaria para la ejecución del Plan de Rehabilitación del edificio del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña María Australia Navarro de Paz tiene la palabra.

(*La señora Luengo Orol solicita el uso de la palabra desde su escaño.*)

Dígame, señora Luengo.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): Señor presidente, una cuestión de orden, y es que el Grupo Socialista va a presentar una enmienda *in voce* y como tiene consecuencia en cuanto a la estructura del formato, lo quiero como cuestión de orden si lo cree con carácter previo, quiero decirle.

(*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Navarro de Paz, adelante. Presente usted su iniciativa.

La señora NAVARRO DE PAZ: En primer lugar, dar la bienvenida a la vicepresidenta y demás miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria, que hoy nos acompañan, y sobre todo, pues, agradecerles el que estén aquí, en la casa de todos los canarios desde primera hora de la mañana. Muchísimas gracias por estar hoy aquí.

Bien. Señorías, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, trae hoy a esta Cámara una iniciativa de gran importancia, entiendo yo, no solo para la sociedad gran Canaria, yo diría que para toda la sociedad de Canarias. Estoy hablando de la rehabilitación del edificio que ha servicio de sede y sigue sirviendo al Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria.

Me gustaría, de manera, eso sí, muy breve, antes de entrar en el fondo de la cuestión que hoy voy a plantear, pues, exponer tan solo unos breves apuntes, insisto, de la historia de esta institución que ya hoy es centenaria.

La Sociedad Gabinete Literario fue fundada, como todos ustedes saben, en marzo de 1844 con el objeto de contribuir al progreso intelectual y al desarrollo de la isla de Gran Canaria. Se define como una institución cultural, constituida como una asociación privada sin ánimo de lucro, y además realiza una actividad considerada de utilidad pública, no solo para Gran Canaria sino para toda Canarias. Y digo esto porque promueve el interés general en su carácter cívico, formativo, científico